



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Arrendamiento de parcelas de propiedad municipal en Fuentelcéspedes

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de las fincas rústicas de propiedad municipal destinadas a cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcéspedes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Fuentelcéspedes.
- d) Teléfono y fax: 947 557 308.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de parcelas rústicas de propiedad municipal, 45,36 hectáreas.

3. – *Duración del contrato:* Cuatro años (2014-2018).

4. – *Procedimiento:* Abierto.

5. – *Presupuesto base de licitación:* 2.051,44 euros anuales al alza.

6. – *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

7. – *Presentación de las ofertas:* Plazo de quince días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Fuentelcéspedes, a 11 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a Ángeles Bayo Valderrama